



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00419404-UNC-ME#FCQ- Lic y desig Dra. Guzman

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. María Laura GUZMAN, en un cargo de Profesora Asistente (DS) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2022 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

La nota presentada por los Autoridades Departamentales que da cuenta de un mecanismo de selección interna;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura GUZMAN (Legajo 44.566) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) –concurso- código 119- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2022, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-07-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 2º: Designar interinamente a la Dra. María Laura GUZMAN (Legajo 44.566), en un cargo de Profesora Asistente (DS) –Código 115- del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-12-2022 o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones desde el 01-07-2022 y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º: La Dra. Guzmán, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.pr.

